



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 14 de febrero del año 2024, dentro del punto número veintiuno del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Ernesto Ibarra Sarmiento, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, respecto del escrito presentado por el C. Juan Pablo Lafón Ramos, en su carácter de Albacea de la sucesión de bienes a nombre de la Sra. María del Rosario Ramos Cuarón y el Sr. José Emilio Lafón Gutiérrez, para permutar un predio ubicado en Camino a las Grutas de Nombre de Dios No. 5901 del Ejido Nombre de Dios con una superficie de 24-25-00.00 hectáreas, por un inmueble municipal ubicado en Calle Bosque de Cortez No. 2402 del Fraccionamiento Bosques de San Pedro Etapa VI con una superficie de 6,220.79 m²... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Es procedente el expediente número 40/2079 instaurado con motivo de la solicitud presentada por el C. Juan Pablo Lafón Ramos, en su carácter de Albacea de la sucesión de bienes a nombre de los C.C. María del Rosario Ramos Cuarón y José Emilio Lafón Gutiérrez.

SEGUNDO. Se desincorpora del régimen de dominio público el inmueble municipal ubicado en calle Bosque de Cortez No. 2402 del Fraccionamiento Bosques de San Pedro Etapa VI con una superficie de 6,220.79 m², y se autoriza permutarlo por el predio ubicado en Camino a las Grutas de Nombre de Dios No. 5901 del Ejido Nombre de Dios con una superficie de 24-25-00.00 hectáreas, resolución sometida a consideración de la Sesión número 20 de las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, celebrada el 8 de febrero del 2024, en la cual se aprobó la permuta por unanimidad de votos.

TERCERO. Se Condiciona a la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria a subdividir el inmueble municipal ubicado en Calle Bosque de Cortez No. 2402 del Fraccionamiento Bosques de San Pedro Etapa VI con una superficie de 11,532.88 metros cuadrados, para permutar únicamente la superficie de 6,220.79 metros cuadrados. Además, deberá enviar la documentación necesaria a notaría pública para la elaboración del instrumento correspondiente



Chihuahua
Gobierno Municipal

CUARTO. Se Condiciona a los particulares a que deberán cumplir con las condicionantes técnicas que señala la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

QUINTO. La permuta se considera TÉCNICAMENTE PROCEDENTE, ya que no contraviene al desarrollo urbano de esta ciudad, según es de apreciarse en los reportes de verificación física que se integran al expediente.

SEXTO. La Sindicatura del H. Ayuntamiento emitió Dictamen de Factibilidad de fecha 13 de febrero de 2024, mediante el cual determina factible la desincorporación del régimen del dominio público del inmueble municipal en cuestión.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a Oficialía Mayor, Tesorería Municipal y Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón X



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**